ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 01

Contrato de Compraventa No. CAO 067 del 23 de Diciembre de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE POLLOS DE ENGORDE Y SUPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MENORES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA

Correspondiente al periodo: 24/12/2021 A 27/12/2021

En Chiquinquirá, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron las siguientes personas: **ANDRES MAURICIO ALVARADO RAMOS** identificado con cedula 1.049.633.118 de Tunja en su calidad de Supervisor y **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL S.A.S R/L: NESTOR DAIRO ROBERTO LOPEZ**, en calidad de contratista identificado con CC. 1.049.604.771 de Tunja, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	SUMINISTRO DE POLLOS DE ENGORDE Y SUPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MENORES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	$21.999.960 M/CTE
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelara el valor del contrato que se suscribe CONTRAENTREGA, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor. Para que el municipio proceda a realizar el pago del valor del contrato, el contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente: 1. Entregar al Municipio los suministros objeto de la contratación 2. Acta de recibo a satisfacción de los suministros a entregar 3. Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar el acta de liquidación del contrato debidamente firmada. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensual izado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.
PLAZO PACTADO:	TRES (3) DIAS
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR:	ANDRES MAURICIO ALVARADO RAMOS Secretario de competitividad y Economía Territorial

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 01, el cual corresponde a $21.999.960 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL S.A.S R/L: NESTOR DAIRO ROBERTO LOPEZ
C.C 1.049.604.771 de Tunja
Contratista

ANDRES MAURICIO ALVARADO RAMOS
Secretario de Competitividad y Economía Territorial
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Karol Hernández		Mauricio Alvarado		Mauricio Alvarado	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		